



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 87

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

ÉDISON KRASOVSKI
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2018

ACTA 87

En la ciudad de Fray Bentos, el día 27 de abril del año 2018, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 27 de abril de 2018**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta 85 de fecha 13/4/18.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

ORDEN DEL DÍA

1. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente (en mayoría).** Análisis de algunos sucesos que involucran a la sección Higiene y Bromatología de la Intendencia de Río Negro. (Repartido 424).
Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente (en minoría). Análisis de algunos sucesos que involucran a la sección Higiene y Bromatología de la Intendencia de Río Negro. (Repartido 424).
2. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Notificación de Dinama sobre clasificación de proyecto de extracción de tosca. (Repartido 425).
3. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Donación de mobiliario en desuso, equipos informáticos y materiales varios. (Repartido 426).
4. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Solicitud del contador de la Corporación, sobre cobro de diferencia de la partida de salario vacacional. (Repartido 427).
5. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Solicitud de Alcaldesa de Young y Alcalde de San Javier a fin de dar a conocer e informar sobre gastos efectuados por los respectivos Municipios. (Repartido 428).
6. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asuntos para archivo. (Repartido 429).
7. **Informe de la Comisión de Legislación y Hacienda (integradas).** Rendición de cuentas presentada por República Afisa. (Repartido 430).
8. **Informe de la Comisión de Presupuesto.** Rendición de Cuentas de la Corporación, ejercicio 2017. (Repartido 431).

9. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Río Negro para enajenar al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, por título donación y modo tradición, fracción de terreno baldío ubicado en la localidad Catastral Fray Bentos, con destino a la construcción e instalación de un Centro CAIF. (Repartido 432).

Fray Bentos, 25 de abril de 2018

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: José Almirón, Mercedes Cuervo, Irma Lust, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, Milton Lambatov, Carlos Nobelasco, Mauro Lanusse, Julio Dimitrioff, Margarita Long, Hugo Hornos, Daniel Villalba, Beatriz Espina, Edén Picart, Gustavo Meyer, Marcelo Casaretto, Fernando Quintana, Hernán Godoy, Washington Laco, Horacio Prieto, Ramiro García y Daniel Porro.

SUPLENTE: Lilián Pascual (i), Valeria Ferreyra (c), Roberto Wilkinson (c) y María Cáceres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Ángel Monardo (20:54) y Jorge Burgos (20:56); y la señora Edila suplente: Noelia Cantti (20:34) (i).

Faltan: **CON AVISO:** Guillermo Techera, Antonella Sburlati, Hilda Dantaz y César Martínez.

SIN AVISO: George Kennedy y Eduardo Lorenzo.

CON LICENCIA: Ruben Di Giovanni.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha con el primer punto del orden del día.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el Acta 85, de fecha 13/4/18.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente.

El próximo 1º de mayo se conmemora un año más del Día Internacional de los Trabajadores, y en esa fecha tan importante no podemos estar ajenos ni para muchos de los que estamos en este recinto ni para cientos y miles de trabajadores que día a día sacan adelante este país, y por qué no, el mundo.

Por eso, señor Presidente, si el plenario nos acompaña, solicito enviar un saludo al Plenario Intersindical de Río Negro en ese día tan memorable, reitero, para muchos de los que estamos presentes aquí y para los cientos y miles de trabajadores del país.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del señor Edil Lambatov.

(Se vota).

Afirmativa.26.

Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles.

En primer lugar, me voy a referir a parte de la vía férrea de Young que está con una suciedad impresionante; hablando en criollo es una madriguera. Hay que recorrer, como lo hice, para ver todas las cosas que hay allí.

En Young, la vía férrea corre paralela a calle 18 de Julio, y para que se ubiquen geográficamente está frente a las calles Canelones y Tacuarembó; en esas dos cuadradas la mugre es impresionante, no solo hay mugre sino tarros grandes con pilas, lo que es peligroso.

Por lo tanto, si el Cuerpo me acompaña, solicito el envío de nota al Ejecutivo Departamental para que a la brevedad mande un equipo a limpiar la zona. Hay que ir con una retro para cargar todo eso en un camión, y con una motosierra para cortar los árboles porque hay una madriguera –creo que cuando digo «madriguera» entienden a qué me refiero–. Reitero que es el tramo que está entre las calles Canelones y Tacuarembó.

En segundo lugar, voy a ser reiterativo y me voy a referir al mal estado del camino Paso Uleste, es necesario dar una maquinada, pasar un cilindro y tirar para arriba el material que está en las cunetas. También está intransitable el camino de la Comisaría el Águila en Pueblo Grecco. Solicito si es posible que se pueda dar una maquinada.

Entonces, si el Cuerpo me acompaña, mociono enviar nota al Ejecutivo Departamental para que tome cartas en el asunto.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las mociones del señor Edil Prieto.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me voy a referir a la zona del barrio Fray Bentos 2000. En las inmediaciones del grupo 9, viviendas 902, 903 y 904 –no recuerdo los números, pero es fácilmente identificable– hay un foco de luz que ha sido cubierto por la copa de un árbol que ha crecido demasiado, lo que impide el mayor aprovechamiento de la luz. Viendo la inversión que se está haciendo desde el Gobierno Departamental para mejorar el alumbrado es una lástima que los vecinos no puedan aprovechar esa iluminación.

Por lo tanto, solicito el envío de nota al Ejecutivo para que lo constate, el lugar es fácilmente identificable, y estudie la posibilidad de realizar la poda de ese ejemplar para que los vecinos puedan aprovechar la luz de la mejor manera posible.

En segundo lugar, me voy a referir a lo que sucedió el pasado fin de semana, un fin de semana bastante largo, con el lunes feriado y el martes día de los funcionarios municipales; saludo a los funcionarios de la Junta Departamental –municipales también–. En algunos lugares, fundamentalmente en barrios donde vive mucha gente, los contenedores quedaron excedidos en su capacidad. Por ejemplo, en la zona del JC 6, en la rambla cerca del Parque Liebig's y por plaza Tiradentes los perros hicieron de las suyas. Es decir que los contenedores quedaron con tanta basura que no cerraban y en algunos casos la gente la puso afuera de los mismos.

Nuestro aporte es para que se pueda prever en futuros fines de semana largos, por decirlo de alguna manera, para que no pasen estas cosas. Es una lástima. Fue una situación especial: sábado, domingo, lunes y martes feriado.

Entonces, si el Cuerpo me acompaña, solicito enviar nota al Ejecutivo por estos dos temas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las mociones del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches, señor Presidente, compañeros.

Traigo dos pedidos a Sala.

En primer lugar, si el Cuerpo me acompaña, quisiera enviar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando la colocación de un cartel que diga «curva peligrosa» en el kilómetro 2 de ruta 20. Allí hay una curva pronunciada y muy peligrosa, está cerca de los silos de Conuber; la misma no tiene señalización y estos días

se ha incrementado mucho el tránsito por la zafra y ha habido inconvenientes por no estar señalizada.

En segundo lugar, mociono solicitar al Ejecutivo que pueda enviar al señor Guido Iburguren al Municipio de Nuevo Berlín porque tenemos varios temas para solucionar en el Espacio Cultural 220, en el ex local de UTE, ya que ningún arquitecto quiere definir la forma del espacio verde que va allí. Lo mismo está pasando en el centro de barrio La Colmena. Entonces, quisiera solicitar al Ejecutivo que pueda enviar a Iburguren para solucionar estos problemas y así poder ir liquidando estas obras.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Godoy.

(Se vota).

Afirmativa. 25.(mg)/

Informe de Presidencia

SR. PRESIDENTE. Conversé con los coordinadores de las bancadas por un tema... Por error llegó a la Junta Departamental el Proyecto de Declaración de Patrimonio del edificio del Instituto de Formación Docente y Profesores... Como el plenario lo votó a esta altura no lo tendríamos que tener, por lo tanto se necesita la autorización del mismo para devolver el documento original.

Sugiero pasar el tema al orden del día para considerarlo.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados

1. Señor Washington Laco. Solicita considerar en Sala requerir al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se declare emergencia agropecuaria a zona que comprende las seccionales policiales de San Javier y subcomisaría de Tres Bocas, teniendo en cuenta la sequía que se ha agudizado en este último mes.

(Exp. 4086)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Buenas noches, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil laco.

SR. WASHINGTON LACO. Muchas gracias.

Han pasado los días, los meses y este pedido va a acompañar las solicitudes que ha hecho la Sociedad de Fomento Rural de San Javier-Ofir en cuanto a incorporar dentro de las zonas de emergencia agropecuaria a San Javier y a las colonias Luis Alberto de Herrera y Ofir; lo que está dentro de las jurisdicciones policiales.

Solicité a la Jefatura de Policía los registros pluviométricos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo porque son los datos que el Ministerio tiene en cuenta para declarar las zonas en emergencia. Voy a adjuntar el material que recibí donde figuran los escasos milímetros caídos y la notoria diferencia que hay entre la localidad de San Javier y la subcomisaría de Tres Bocas.

Cabe destacar que en esos meses surgió un hecho particular: en los pocos días de lluvia los registros de la localidad de San Javier siempre fueron mayores a los de las localidades aledañas.

Ya que esa zona es una de las más importantes de Colonización –el 90 % de sus fracciones–, además de enviarlo al Ministerio de Ganadería quiero hacerlo al Instituto Nacional de Colonización ya que el pasado 20 de marzo, por Acta 5399, este resolvió dar plazo a los colonos, se cancela la deuda a los que no puedan cumplir con el vencimiento en el mes de mayo..., se les reparte en el año en tres cuotas sin interés. La Sociedad de Fomento Rural está trabajando para acceder a ese beneficio, a esa resolución del Instituto.

Me gustaría separar el pedido en dos: por un lado, que vaya al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que estudien este caso junto al Plan Agropecuario y el INIA; y por el otro, al Directorio del Instituto Nacional de Colonización para que, si el Ministerio declarara la zona como de emergencia agropecuaria, estudie el caso para que los productores de la zona puedan acceder a ese beneficio que brinda el Instituto en este año 2018. Muchas gracias.

Señor Presidente, alcanzo el material a la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. El señor Edil plantea elevar nota al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que se declare emergencia agropecuaria la zona que él citó. La declaración de «emergencia agropecuaria» resulta de la unificación de distintos estudios que se hacen por parte de la Universidad, el INIA y algún otro organismo –francamente no lo recuerdo ahora–. Por lo tanto, estando de acuerdo y compartiendo la preocupación del señor Edil, no me siento habilitado para pedirle al Ministerio que declare la emergencia agropecuaria; pediría que mande los técnicos a la zona que el señor Edil hace referencia a los efectos de que se estudie si corresponde o no esa declaración. Me parece que la Junta no debería pedir la declaración de emergencia agropecuaria porque no tenemos la información ni el conocimiento necesario para ello, independientemente de los datos de los estados de lluvia que ha traído el señor Edil.

Por lo tanto, no solicitaría que la Junta declare sino que le pida al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que concurra al sitio que él mencionó a los efectos de estudiar si existen las condicionantes para hacer la declaración.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias.

Comparto lo que dice el señor Edil Almirón, pero me gustaría que en ese pedido se adjunte todo el informe de los registros pluviométricos y la información que brindó el señor Edil Laco.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Tal vez me expresé mal. Sin dudas que la Junta Departamental no va a declarar esto, pero la intención es adjuntar el material oficial que recibí en el que está el mapa de disponibilidad de agua en el mes de marzo, donde la zona está en rojo, entre el 0 % y el 20 % de disponibilidad en la tierra.

Con estos datos y las explicaciones del Ministerio sobre qué es lo que tienen en cuenta para la declaración, entiendo que la zona estaría en condiciones de ser declarada de emergencia. Quiero acercar los datos al Ministerio para que estudien nuevamente la situación y vean si hay alguna posibilidad de declararla de esa manera.

Lamentablemente han pasado los días, se han registrado algunas lluvias este mes pero el pasto no ha crecido; las vacas ya tendrían que estar comiendo avena cuando esta recién está naciendo.

Lo importante es que estudien esto lo antes posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto. (ld)/

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

Considero que el tema que el señor Edil trajo a Sala se debería ampliar para todo el departamento lo antes posible. Se está cosechando y los rendimientos son lamentables por la escasez de agua que hubo en la zona. Hay soja que está dando 300, 500, 600 kilos y por supuesto que eso no cubre nada; ese productor va a quedar enterrado hasta los ejes por más que se esté hablando de una refinanciación; el productor va a quedar endeudado –vamos a hablar liso y llano–.

Estoy de acuerdo con lo que el señor Edil trajo a Sala. Con respecto a lo que otro Edil planteó, si tienen que venir las autoridades del Ministerio que vengan ya. Si los dejamos pensando a propia voluntad y ganas, con suerte pueden aparecer el año que viene cuando se esté terminando de trillar la próxima cosecha de soja. Lamentablemente, los tiempos del productor no son los mismos tiempos de la burocracia del Estado.

No voy a poner en tela de juicio lo que otro Edil propuso en cuanto a que vengan las autoridades nacionales a controlar, pero que vengan ya. Esto es en todo el departamento de Río Negro, señor Presidente, excepto en los predios que han tenido riego, los cuales son muy escasos porque la inversión tiene que ser muy amplia y no todos pueden hacerla. Para los que han dependido de la lluvia natural, me atrevo a decir –y eso que no soy chacrero pero estoy vinculado y continuamente estoy hablando con productores que están en el tema de la agricultura y tengo información reciente–, los rindes están siendo desastrosos y es por la falta de agua. No hay otra explicación. No es porque el productor no haya hecho las cosas bien, porque no hubiera invertido todo lo que invirtió, le puso todo lo que tiene que ponerle, pero si no llovió marchamos.

Si tienen que venir a controlar que vengan ya. Reitero: los tiempos del productor no son los tiempos que se toma don Estado... La burocracia de don Estado... Están sentados en las oficinas, rodeados de cinco, seis Secretarías, con aire acondicionado y tienen su sueldo asegurado. Y el productor la lucha todos los días y a fin de mes tiene

que sacar la plata y pagarle a sus empleados. Hoy están hablando de que van a refinanciar, pero ese productor queda enterrado.

Dejo por acá.

SR. PRESIDENTE. Le consulto al señor Edil que trajo el tema si acepta los agregados, tanto lo que propone el señor Edil Almirón como lo que propone el señor Edil Prieto, para redondear lo que usted señaló e incorporar esos datos para que les llegue a las autoridades y puedan venir lo antes posible.

SR. WASHINGTON LACO. Sí, estoy de acuerdo. Que se recalque la urgencia del caso, no esperar a que llueva –como dijeron algunos– para tomar medidas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Laco.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

2. **Señor Washington Laco.** Solicita considerar en Sala mejorar señalización y colocar luminarias en acceso norte a San Javier sobre ruta 24.
(Exp. 4087)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señor Presidente.

En el acceso norte a San Javier sobre ruta 24, principalmente en horas de la noche, se dificulta identificar el acceso para nosotros que lo transitamos diariamente y más para la gente que no conoce o no sabe.

El pedido concreto es solicitarle al Ejecutivo que se coloquen luminarias como hay en el acceso norte de Nuevo Berlín para identificar la entrada; y después de que terminen las obras de ruta 24, cartelería adecuada.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Laco.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

3. **Señor Julio Dimitrioff.** Al amparo de los artículos 200° literal c) y 201° del Reglamento de la Corporación, solicita considerar en Sala proceder al tratamiento y resolución del proyecto de reglamentación y funcionamiento de las Ferias Vecinales en Espacios Públicos en el departamento de Río Negro.
(Exp. 4088)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Voy a retirar el asunto planteado en virtud de que nuestro proyecto –lo construimos con el aporte del señor Edil Serres– fue tomado por la comisión y se va a aprobar esta noche.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

4. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala preocupación sobre si hay control por parte de algún organismo de la presión de aire en las ruedas de vehículos en estaciones de servicio.
(Exp. 4089)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

El tema que traigo a Sala es la preocupación en cuanto a si hay control por parte de algún organismo sobre la presión de aire en las ruedas de vehículos por los dispensadores en las estaciones de servicio.

Para este tema del calibrado de los dispensadores de aire en las estaciones de servicio hay que tener presente dos aspectos. Uno, es el aspecto técnico del neumático que tiene que tener el PSI o libras que debe llevar, el sentido de rotación y desgaste, y cómo perjudica la mayor calibración del neumático. El otro, las consecuencias.

Ha habido casos de siniestros de tránsito en que las pericias técnicas constataron como causa del mismo el reventón de algún neumático. Nos preguntamos ¿por qué sucede eso? ¿Por el mal estado del neumático o porque están pasados de presión?

Soy integrante de la Red Nacional de Víctimas y Familiares de Siniestros de Tránsito, estamos en comunicación en todo el país. Sabemos de casos así, y sin ir más lejos, año atrás en ruta 8 fallecieron ocho personas que circulaban en un coche de alquiler y la causa fue el reventón del neumático izquierdo delantero –este tema va de la mano con otro asunto que voy a presentar más tarde–.

Me motiva la presentación de este tema porque busco la prevención, evitar siniestros y ni qué hablar lesionados y víctimas. Una de las preguntas del examen de licencia de conducir es cuáles son las consecuencias si el neumático lleva menor o mayor presión de la debida. Esto es una realidad y puedo dar constancia porque me pasó hace poco que fui a una estación de servicio a poner aire, solicité 29 libras en las ruedas y cuando salí de ahí noté la diferencia; fui a una gomería, midieron las libras y en una tenía 52 –casi el doble de presión– y en otra 42. No es un error del empleado de la estación, lo dejo claro, es que el dispensador les marca de otra manera.

Con el exceso de presión el neumático se torna más susceptible a daños por impacto, su capacidad de absorción disminuye a razón inversa del aumento de la presión pudiendo sufrir roturas en la carcasa, el aspecto de seguridad se verá afectado debido a la poca deformación del neumático, lo que ocasiona que no exista un buen contacto entre la banda y la superficie del rodamiento haciendo peligroso el manejo. Cuando la presión es correcta los neumáticos tienen mejor agarre, soportan mejor los baches, el peso de la carga, trabajan a temperaturas más bajas –lo que evita el desgaste prematuro– y algo importante: contribuyen al ahorro de combustible. Cada vehículo tiene el neumático recomendado y, a su vez, la presión recomendada para el mismo. Cuando hay exceso de presión la banda de rodamiento se desgasta en el centro, ya que es la única parte de superficie que hace contacto con el suelo; ello dificulta las maniobras y reduce la respuesta del sistema de dirección, repercutiendo en la estabilidad del vehículo. (lp)/ He constatado también que en diferentes estaciones de servicio tienen un dispensador de aire digital, pero en otras –como me pasó en ese caso– aún siguen teniendo el viejo sistema de manija.

Debería llegarse a unificar el sistema, y para ello voy a solicitar que el sistema digital de dispensadores se implemente y exija en todas las estaciones de servicio del departamento y del país, y que el mismo sea controlado y calibrado por un organismo, por ejemplo el LATU, Ducsa o el que sea adecuado, teniendo en consideración mi planteamiento.

Si se aprueba en Sala, solicito enviar esta exposición de motivos al Ejecutivo, al LATU, a Ducsa, a la Unasev, a la Red Nacional de víctimas y familiares de siniestros de tránsito, y a la Comisión de Tránsito.

SR. PRESIDENTE. Una consulta: cuando habla de Ejecutivo ¿es el Ejecutivo Nacional?

SR. DANIEL PORRO. El Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches.

Simplemente para sugerir, si el señor Edil está de acuerdo, que pase a conocimiento del Congreso Nacional de Ediles, ya que es algo que se pide a nivel nacional.

SR. PRESIDENTE. ¿Está de acuerdo, señor Edil?

SR. DANIEL PORRO. Sí, estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Bien. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Continuamos.

5. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo informe sobre la situación actual de la cooperativa de viviendas Covifucas de la ciudad de Young.

(Exp. 4090)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas del tema.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.

Como es de público conocimiento, y más aún en nuestra ciudad, en Young, se ha suscitado una situación de larga data con la cooperativa de viviendas Covifucas –Cooperativa de Viviendas de Funcionarios de Asistencia Social–. Dicha cooperativa fue constituida el 4 de julio de 2005.

Voy a tratar de realizar una línea de tiempo para ubicarnos en este tema.

Digo de larga data porque esta historia comienza el 25 de mayo de 2006, cuando el señor Conrado Castiglioni dona a esa cooperativa de viviendas, libre de obligaciones y gravámenes, un terreno ubicado en zona suburbana, padrón 5099 –antes 519– de 2 hectáreas 2.228 metros de superficie, con frente a Camino de Tropas –actualmente desvío de tránsito pesado norte–, a unos 200 metros al sur de la rotonda norte de ruta 3.

Días atrás me puse en comunicación con los representantes de Covifucas por el hecho de que fueron citados al Juzgado. El 23 de agosto de 2017 fueron intimados por parte de la Intendencia de Río Negro a paralizar de inmediato las obras hasta tanto se gestione y se obtenga la autorización pertinente. Cuando se dio esa intimación no se encontraban ni Presidente ni Secretario en el predio. En el cedulón, con Resolución N° 1218, del 29 de setiembre de 2017, se intimó nuevamente a la paralización inmediata de toda obra en el inmueble, bajo apercibimiento de imponerse sanciones y promoción de acción penal. Señalo que me llama la atención que esa resolución llegó sin firmas del señor Intendente y del señor Secretario General –pero es un simple comentario–.

Antes de todo ese paso de intimaciones debemos tener en cuenta que en sesión extraordinaria del 25 de mayo de 2009, Acta 130, continuación de sesión extraordinaria del 13 de marzo del mismo año... Acá hay Ediles que estuvieron presentes en esa sesión a la que concurrió el ex Intendente Lafluf, unos como Ediles y otros como asesores de él. Según consta en actas, la Edila señora Mariela Maquieira dice en una parte: «*En primer lugar, señor Intendente y señor Director de Vivienda, ambos han dicho en varias ocasiones que se trabajó con un equipo multidisciplinario, un equipo destinado a*

promover la creación de grupos o cooperativas de vivienda en todo el departamento, lo han dicho en Sala y en la prensa. Tengo dos preguntas concretas al respecto. La primera, queremos saber quiénes integran ese equipo multidisciplinario. Y la segunda, con quiénes y cuáles acciones han realizado para abordar esta temática». En respuesta, el señor Intendente, doctor Lafluf, dijo: «En cuanto a la forma de trabajo de la Intendencia y el equipo multidisciplinario que ha estado actuando en el tema “vivienda”, es el equipo que trabaja normalmente en la Intendencia. Son los asistentes sociales, son los arquitectos, son los contadores, son los agrimensores que han ido trabajando en todo el tema de vivienda, en la medida que se hace necesaria la participación de ese equipo...» «No se puede comprar tierra en cualquier lado, no todas las tierras pueden ser usables; de repente hay una extensión de tierra de la cual son 10 hectáreas pero lo usable para viviendas son tres; por lo tanto, hay un estudio técnico primario y primero.»

A continuación dice el señor Intendente: «Pero a modo ilustrativo yo quiero decirles cuáles son los grupos que están en este momento trabajando en pos de una vivienda: en la ciudad de Young, donde van a usar los terrenos que nosotros le entregamos al Ministerio de Vivienda a cambio de los terrenos que usamos en Fray Bentos para las viviendas de Botnia, hay cinco cooperativas ya trabajando, integradas, con equipos técnicos, con institutos técnicos, y son 220 familias. En la hectárea siete mil metros que nos quedó junto con esos terrenos del Ministerio, están trabajando dos cooperativas más con 40 familias. Está trabajando la Cooperativa de Empleados de Salud Pública, que son 30 familias; se está formando una cooperativa policial, de agentes policiales jóvenes, que son 30 familias más –esta está en formación–. Ahí son 320 familias.»

Con respecto a las tierras de los funcionarios municipales, más adelante dice: «Con respecto a las tierras de los funcionarios municipales, los funcionarios municipales de Young ya tenían su terreno desde el período anterior y están presentados en el Ministerio de Vivienda; creo que postulaban en esta postulación de estos meses. Ese es un terreno que está frente a las instalaciones de la Cooperativa Agropecuaria; nosotros hemos estado en varias reuniones con ellos; está aprobado el terreno; no es de los mejores terrenos para construcción; yo ofrecí y planteé la posibilidad de conseguir otro terreno pero ellos ya estaban postulando y, por lo tanto, preferimos postular con esos terrenos y después que esté adjudicado hablar con el Ministro y ver la posibilidad de cambiarlo. Esto no lo digo para trancar el tema [sigue el doctor Lafluf] me acuerdo de –y ustedes saben– lo que está pasando por ejemplo en José Pedro Varela, donde se está trasladando nada más ni nada menos que la planta de silos de Saman, porque alrededor de la planta de silos se creó una población que hoy por hoy no puede vivir por el polvillo que vuela de esa planta. Por supuesto que en Young tenemos todo el barrio Mevir IV en la misma situación y yo tengo que ser honesto y decir que peleé por ese barrio –para que se hiciera– porque había una necesidad muy grande.»

En el párrafo anterior a este no sé si hubo un lapsus o una confusión por parte del doctor Lafluf y no fue corregido, o es así: habla de viviendas municipales frente a las instalaciones de la Cooperativa de Viviendas Agrarias. Tal vez a esto me lo puede aclarar alguno de los compañeros Ediles.

Menciono esta parte porque aquí en Sala el titular de esta banca en ese momento, señor Miguel Porro, presentó la propuesta de hacer un estacionamiento de camiones en este terreno de Covifucas –también se la hizo al doctor Lafluf personalmente– y darles

otro terreno a cambio. El planteo del estacionamiento de camiones fue reiterado, esta vez por mí, en noviembre de 2015 en esta Sala.

Continuando con el Acta 130, el señor Edil Burgos interviene de la siguiente manera: *«Dos o tres consultas puntuales dirigidas al señor Intendente o a los señores Directores. Específicamente una refiere al Padrón 5099 de la ciudad de Young, propiedad de la Cooperativa de Viviendas Covifucas, funcionarios de Salud Pública. Esta cooperativa tiene en propiedad dicho padrón; tengo acá el contrato de compra-venta realizado en el año 2006 por donación de Conrado Horacio Castiglioni Ugarte; y esta gente nos plantea, inquietud que le hemos transmitido directamente al Secretario de Vivienda, que aparentemente ellos están trancados con el trámite para posteriormente presentarse en el Ministerio porque no hay una definición de la Intendencia en el paso previo...»* Continúa el señor Edil Burgos: *«No sé si figura actualmente como un padrón suburbano o rural, no sé tampoco el Plan Director de Young, si ese padrón hoy día estaría dentro de lo que se denomina “Desarrollo de Viviendas” o el motivo del problema actual que le impide seguir con el proceso de esta cooperativa, que tiene solucionado uno de los mayores problemas que las cooperativas tienen a veces, que es no contar con la propiedad del terreno; en este caso tiene la propiedad del terreno. Ese sería un tema.»*. (mm)/

En respuesta al señor Edil Burgos, el doctor Lafluf responde: *«Y con respecto al padrón de Salud Pública, yo participé de esa donación que hizo Conrado Castiglioni a los funcionarios del Ministerio de Salud Pública de Young. El problema es que ese terreno tiene –me lo había planteado Javier Villalba– un tema de opinión contraria, tanto de la Unidad de Gestión Territorial como de quienes están manejando la parte de urbanización y hacia dónde tiene que crecer la ciudad y qué es lo que hay que hacer ahí. Nosotros estamos ideando una solución, dice el doctor Lafluf, –mañana lo conversaremos con el Ministro de Transporte– que es canjearle el terreno por uno que estamos por adquirir, que está mejor ubicado que ese. Y lo que tendríamos que lograr... ahí iría un estacionamiento de camiones, que es un problema grave que tenemos en la ruta 3 en Young, frente a la cooperativa Cadyl. La cooperativa compraría ese terreno y con ese dinero se compraría el otro que está mejor ubicado –en continuación Batlle y Ordóñez, en Young–. Ese es el planteo que estamos manejando como solución al problema de este padrón»*.

Aquí volvemos a la parte donde anteriormente mencioné si el ex Intendente tuvo un lapsus o un error. Aquí menciona la propuesta del estacionamiento de camiones... la cual no fue hecha a Covifucas, ellos negaron que se les haya realizado esa propuesta que dice el ex Intendente acá en actas.

Después de todo este resumen –porque lo es– llegamos a los cedulones e intimación a los integrantes de esta cooperativa de suspender las obras. Estoy seguro de que a ninguno de los que estamos en Sala ni al propio Intendente nos gusta esta situación ni cómo derivó, de intimar y mandar al Juzgado a una cooperativa de viviendas para que paren las obras. Todos estamos a favor de que nuestros vecinos, los ciudadanos del departamento accedan a su vivienda y a su hogar.

En este caso, señor Presidente, si aprueban en Sala solicito informes al Ejecutivo de cuáles fueron las negociaciones realizadas con Covifucas, pre y pos intimaciones, cuántas reuniones mantuvieron, en cuántas estuvo el señor Intendente presente y cuáles son los pasos a seguir para buscar una solución y evitar las acciones penales a nuestros vecinos.

Otro punto a considerar es que los integrantes de esta cooperativa, en momentos de empezar con las obras, al acceder a su terreno notaron que gran parte de su predio, podemos decir una cuarta o tercera parte, fue utilizada como cantera, habiéndose sacado tosca sin el permiso de ellos. También se realizó la tala de árboles sin consentimiento, presumiblemente por parte de Vialidad, que es por donde hay acceso a este terreno. En este caso, solicito el apoyo del Cuerpo para enviar la consulta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas pidiendo la información de cuándo y cuánto material se retiró y qué autorización tenían para ello, al igual que la autorización para la tala de árboles, quién la realizó y cuándo; y si alguien percibió a cambio de ambas actividades un reintegro económico o de cualquier índole –enviar la consulta al Ejecutivo Departamental–.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles, funcionarios.

Si el señor Edil Porro lo permite voy a mocionar agregar que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social para que se invite a los integrantes de esa cooperativa para que planten esta problemática. Es muy importante el tema presentado por el señor Edil.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Porro, ¿está de acuerdo con el agregado del señor Edil Casaretto?

SR. DANIEL PORRO. Sí, estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Me dice la señora Secretaria que las mociones se votan por separado.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Porro.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Casaretto.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

6. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala pase a Comisión de Tránsito de proyecto de ordenanza sobre el control de vehículos de alquiler en el departamento.

(Exp. 4091).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Como dice el asunto, haremos una breve exposición y vamos a solicitar que el tema pase a la Comisión de Tránsito y luego de que se estudie se derive a la Comisión de Legislación. Es un proyecto de ordenanza sobre el control de vehículos de alquiler en el departamento.

Semanas atrás recibí una denuncia, un reclamo, y no es la primera vez que sucede o que tengo conocimiento de algo así. Ha pasado que cuando alguien alquila un vehículo este no está en condiciones y el usuario hace uso del mismo confiando en la empresa que contrata. Pero, ese contrato que se firma siempre habla de responsabilidades para el usuario y no para la casa que alquila el vehículo. También hay varios casos en que los que contratan un vehículo no tienen experiencia ni conocimiento de manejo, y ni qué hablar del vehículo.

Por este motivo, solicito enviar el tema a la comisión mencionada para que estudie un proyecto de ordenanza que regule y reglamente los coches de alquiler en el departamento. Para ello me he basado en diferentes ordenanzas existentes en otros departamentos, principalmente en la del departamento de Florida. Pido el apoyo del Cuerpo para enviar el proyecto a la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Solicito si puede pasar a conocimiento del Congreso Nacional de Ediles.

(Dialogados).

SR. DANIEL PORRO. Es un proyecto y está a estudio de la Comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Pido que pasen las palabras ya que la problemática puede ser común en otros departamentos.

SR. PRESIDENTE. En ese caso sí.

Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Porro.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Ponemos a consideración lo mocionado por la señora Edila Long, el envío de palabras del señor Edil Porro al Congreso Nacional de Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

7. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala requerir información a la Oficina Electoral de Río Negro sobre la entrega de credenciales en el departamento.
(Exp. 4092).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR PRESIDENTE. Ponemos a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

A los que estamos en Sala, principalmente a los señores Ediles del interior, nos ha pasado, y pasa, que nos piden que les llevemos de la capital Partidas de Nacimiento, de Matrimonio, de Fallecimiento y las Credenciales, para diferentes trámites.

En el tema de las Credenciales, siempre –y lo subrayo– que las solicitamos, la Oficina Electoral departamental brinda excelente atención y disposición. Lo hacemos al recibir solicitudes de diferentes puntos del departamento porque imagínense que venga a buscarla una persona desde Grecco o Paso de los Mellizos o Sarandí –menciono algunas de las más lejanas–; por este motivo es que recurren a Ediles conocidos.

Según la circular 7477, artículo 63º de la Corte Electoral: «*La Credencial se entregará al propio interesado o a quien se presente con el recibo correspondiente y un documento que acredite la identidad del titular...*» En ambos casos es indispensable la presentación del recibo.

En caso de ser un tercero, deberá además presentar un documento que acredite su identidad. Está correcta esta norma, no la cuestiono.

Mociono, si el Cuerpo me acompaña, solicitar información a la Oficina Electoral de Río Negro sobre la entrega de Credenciales y si también se puede realizar cuando la mesa móvil recorra el departamento que cuando vaya al interior lleve las Credenciales prontas para entregar, haciendo más accesible el trámite para el titular de la misma cuando es del interior.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Porro.

(Se vota).

Afirmativa. 24.(mg)/

Continuamos.

8. **Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala visita a los corralones de los Municipios de San Javier, Nuevo Berlín, Young y al de Fray Bentos, con el fin de conocer alguna problemática que se pueda manifestar por motivos edilicios, de ambiente laboral, zonas de trabajo, etcétera.
(Exp. 4093)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Yo había presentado este tema en la media hora previa de la sesión pasada, pero hubo Ediles que entendieron que lo tenía que presentar como asunto entrado, por lo que lo hago en la sesión de hoy.

Mi solicitud es visitar los corralones de los Municipios de San Javier, Nuevo Berlín y Young y el de Fray Bentos, con el fin de conocer alguna problemática –si la hubiera– por motivos edilicios, de ambiente laboral o zonas de trabajo.

Si el Cuerpo está de acuerdo, quiero que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social y ser invitado a acompañarlos como proponente del tema; sería importante que nos acompañen también los Alcaldes de los respectivos Municipios y la Comisión de Seguridad e Higiene Laboral –si esta estuviese trabajando, porque creo que hace tiempo que no se reúne–.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Ya que el señor Edil hizo referencia a los tres Municipios, me gustaría que se invite a la Comisión de Descentralización si está de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, ¿usted sugiere que se invite a la Comisión de Descentralización?

SR. GUSTAVO MEYER. Sí. Me parece que corresponde por el tema de la descentralización.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil Casaretto con el agregado realizado.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

9. Señor Carlos Nobelasco. Solicita considerar en Sala modificar el artículo 33° de la Ordenanza Municipal de Tránsito 205/005 en cuanto a dar doble sentido a calle Cosini desde calle Lowry hasta calle 18 de Julio, dar un solo sentido a calle 25 de Mayo de Sur a Norte, dar un solo sentido a calle Herrera de 25 de Mayo a calle Paraguay en la ciudad de Fray Bentos.

(Exp. 4094)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, consideramos la solicitud realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que el tema pase a la Comisión de Legislación. Estuve conversando con las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado y están al tanto de lo que pretendo. Si algún señor Edil tiene dudas que me las plantee; de lo contrario, que el tema pase directamente a esa Comisión.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

10. Señor Carlos Nobelasco. Solicita pase a Comisión de Legislación el siguiente tema: reglamentar el uso del vehículo con exoneración de la patente por parte de los señores Ediles de acuerdo al artículo 43° del Presupuesto 2015-2020.
(Exp. 4095)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos el tratamiento sobre tablas, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Tenía entendido que había solicitado que pasara directamente a la Comisión de Legislación, pero parece que no fui claro al hacerlo. Realizo ese pedido ahora.

SR. PRESIDENTE. Lo consideramos, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

11. Señora Margarita Long. Solicita considerar en Sala preocupación de los vecinos de Paso de la Cruz por falta de personal policial en la localidad.
(Exp. 4096)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Traigo a Sala la preocupación que me hicieron llegar vecinos de Paso de la Cruz sobre la falta de personal policial; hay solo dos funcionarios policiales en la comisaría y ante la necesidad de apoyo concurre un Cabo de la localidad de Mellizos.

Me han comunicado que extraoficialmente se está planteando que va a pasar a ser una subcomisaría en lugar de una comisaría y que actualmente están dependiendo de Young, con las consecuencias que eso trae; en otro momento mencioné y fundamenté que lo mismo estaba pasando en la localidad de Algorta.

Quiero recordar la importancia que la policlínica y la comisaría tienen como instituciones referentes en los pueblos de campaña.

Solicito el apoyo del Cuerpo para enviar esta preocupación al Ministerio del Interior, al Jefe de Policía, para que conteste si va a pasar a ser una subcomisaría o si esto que hoy preocupa a la localidad de Paso de la Cruz es una situación momentánea. Gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Usted sugiere enviar una nota al Ministerio y otra a Jefatura?

SRA. MARGARITA LONG. Solo a Jefatura. Dije Ministerio del Interior por la dependencia.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción presentada por la señora Edila.
(Se vota).
Afirmativa. 26.

Continuamos.

12. Señora Margarita Long. Solicita considerar en Sala preocupación de vecinos del balneario Las Cañas por personas acampadas en zona de Los Paraísos en forma permanente.
(Exp. 4097)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos lo solicitado por la señora Edila.
(Se vota).
Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias.

Vecinos del balneario Las Cañas me transmitieron que hay una carpa con dos adultos mayores –pregunté si había niños, pero no los hay– que está frente al autoservicio «Tres hermanos», en la zona de Los Paraísos donde normalmente se hace la elección de la reina del balneario. Están colgados de la electricidad y tienen una parabólica; ayer constaté la situación –le saqué fotos–.

Lo que más preocupa a los vecinos del balneario es el antecedente que esto genera. Desconozco si el Ejecutivo está en conocimiento, si tienen permiso o no, pero están en una situación bastante estable, hace tiempo que están allí. Por lo que constaté ayer no tienen muchas ganas de dejar el lugar.

Si se está apuntando a un balneario como el que citó en el informe el señor Intendente –Las Cañas Beach Resort–, este es un antecedente que no se debe permitir.

No sé si el Ejecutivo o la Administración de Las Cañas están en conocimiento, pero me parece importante que estos antecedentes no se permitan porque cuando se empieza a juntar más gente y se forma un pequeño asentamiento es muy difícil realojarlos.

La propuesta concreta es la siguiente: poner en conocimiento al Ejecutivo Departamental, al señor Intendente, sugiriendo que el tema vaya a Asistencia Social o donde a él le parezca pertinente; si se está en conocimiento, saber si se les ha permitido y que se informe a la Junta al respecto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Lambatov. (ld)/

SR. MILTON LAMBATOV. Muchas gracias, señor Presidente.

Sin duda alguna que nos llamó poderosamente la atención la situación. Ante el planteo que se hizo a este honorable Cuerpo estuvimos trabajando, haciendo averiguaciones. La situación es como la describe la señora Edila: en el *camping* de Los Paraísos está pernoctando un campamentista, un señor con una situación familiar muy compleja. Esto nos preocupa, no solo que esté en el campamento sino la situación del individuo, que es deplorable. El señor tiene problemas muy importantes los cuales se están manejando a través de Políticas Sociales y otras instituciones como Cruz Roja, BPS, Mides, etcétera.

Creo que dicho *camping* está avalado por la Intendencia, por Políticas Sociales, para que se pueda utilizar durante todo el año; es más, todos los rionegrenses queremos que haya turistas permanentemente. Este caso no es de un turista, es de una persona que necesita estar en un lugar. Creo que sería peor que lo viéramos durmiendo en la plaza Constitución o en la plaza Artigas o como en otro momento hemos visto uruguayos pernoctando en distintos lugares.

Desde mi punto de vista, la problemática de los vecinos es más una cuestión estética que ética, porque si fuera de ética por lo menos estaríamos dándole una mano a miembros de la sociedad uruguaya que la están pasando muy mal.

Me llama la atención porque la señora Edila conoce muchísimo más que yo este tema y con un golpe de teléfono podría haber llamado...

SR. PRESIDENTE. Silencio, señores Ediles.

SR. MILTON LAMBATOV. Y colaborado inmediatamente. Y los vecinos también... No es un *country*, le pertenece a los rionegrenses y quien está al frente y de cumplirse

con todas las normativas que se tienen que cumplir... Tenemos que estar de acuerdo en que se puedan llevar adelante cada una de estas situaciones.

No es para entrar en debate sino para colaborar en algo. A veces la gente no tiene la suerte que hemos tenido muchos de nosotros de tener una casa propia, se lo he comentado a algunos de mis compañeros; yo tengo esa suerte, mis nietos tienen esa suerte porque les he construido a todos, pero hay miles de uruguayos que con nuestro programa de gobierno sacamos de la miseria y están peor que nosotros. Por eso tenemos que ayudar, estoy de acuerdo en que entre todos podemos ayudar.

Lo dejo planteado por aquí. No quiero crear debate, pero si se da responderemos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señor Presidente.

Cuando la compañera Edila Margarita Long presentó el tema pensamos que iba a ser sencillo porque lo que está pidiendo es que se tome alguna acción, no que se juzgue lo que le pasa a esta gente.

Me parece que el señor Edil se fue un poco de tema porque nadie está poniendo en tela de juicio que Las Cañas no sea un balneario de todos los rionegrenses, pero es cierto que esta situación es irregular. Hay gente acampando o viviendo en Las Cañas permanentemente porque tienen una carpa formada, antena de Directv, están colgados de la luz –creo–, y a esa situación hay que atenderla. Nadie dice que hay que expulsarlos a la plaza Constitución o a ningún lado, pero sí hay que ayudarlos. Por lo que se ve hace tiempo que están ahí.

El señor Edil dice que hay instituciones que ya están trabajando; bueno, eso es lo que se está pidiendo: que el Ejecutivo y las instituciones que tienen que trabajar en eso lo hagan. Nadie está juzgando a la gente, lamentablemente si están viviendo ahí es porque algún problema tienen, pero nadie los está crucificando ni nada por el estilo.

Si el señor Edil pensó que no va a debatir con esto la verdad es que está equivocado. No tengo por qué defender a nadie, pero el tema no tenía por qué tomar este revés. Me parece que se fue de las manos, se fue de tema, no se está pidiendo nada raro, solamente saber si el Ejecutivo está sabiendo del tema y que se tomen acciones para ayudar a la gente. Lo demás, está de más.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Voy por la misma línea. Sinceramente, lamento que haya personas en situación de calle como las hay, y son muchas.

Me tocó siempre estar atenta y enterada de esas situaciones porque fui Directora de Políticas Sociales y muchísimas veces nos tocó preguntar de dónde eran, de dónde venían y tratar de buscar la solución de que volvieran ya que muchas veces se establecen porque no tienen recursos ni para salir. Pagamos pasajes muchísimas veces e incluso se alquilan casas.

Lo lamentable del antecedente es que esta situación se puede repetir. Entonces, no es justo tanto para las personas que viven en Las Cañas como para la calidad de vida que está teniendo esa gente que, como bien decía el señor Edil, está viviendo en carpas. Eso es lo más injusto. Creo que se tiene que hacer un abordaje interinstitucional.

Simplemente me permití poner en conocimiento al señor Intendente porque es un predio municipal. Por supuesto que hay instituciones como el Mides que también tendrían que estar enteradas de esto, y si hay problemas de salud también tendría que estar el Ministerio de Salud Pública para hacer una evaluación –muchas veces no quieren ir pero saben que hay recursos para hacerlo–. Entiendo que lo pueden estar haciendo, pero me pregunto: si hay tantas instituciones que están trabajando en red –como dio a entender el señor Edil– ¿por qué entre todos no han buscado una solución para dos adultos mayores?

Las dos cosas son preocupantes. Es preocupante el antecedente que puede quedar en Las Cañas, porque con ese criterio el día de mañana creamos un antecedente en la plaza Constitución y no voy a discriminar a nadie y no me molestaría que estuvieran en la plaza, pero obviamente no es un lugar para dejar el antecedente de que se forme un asentamiento. Y me molesta que no se busque una solución urgente a un problema tan grave, porque no sabía que había problemas de salud. Estamos todos esperando a que pase ¿qué? Asentados están, saqué fotos, tienen hasta una parabólica. Las dos situaciones me parecen preocupantes. Si hay problemas de salud y otras cosas que están en conocimiento, me parece que las medidas que se tienen que tomar son más urgentes de las que pensé que eran.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. También voy por la línea que los compañeros de mi partido expresaban recién. Todos creímos que este era un tema sencillo, que era simplemente informar al Ejecutivo sobre una situación que desconocíamos si estaba en conocimiento, una situación que fue planteada por vecinos de Las Cañas, no fue un tema que planteáramos a instancia nuestra sino que se nos planteó y por lo tanto creímos que con una votación de todos iba a pasar a conocimiento del Ejecutivo. Sencillo.

Creo que se dijeron muchas cosas con el permiso de la Presidencia y, por lo tanto, por más que no se haya querido o no se haya tenido el ánimo de debatir, tenemos que hacerlo. Si no, «tiro la piedra y escondo la mano». Si no querían debatir no hubieran cuestionado... o sí hubieran cuestionado, pero no dicho algunas cosas. Tratar de poner en tela de juicio el proceder de un compañero Edil de cualquier partido no corresponde directamente. Cada uno trabaja de la forma que quiere, que le parece, que lo entiende o, como muchas veces se ha dicho acá, con la capacidad que tiene.

Creo que se ha dejado bastante claro que el interés del planteo de este tema no es que se desaloje o se corra a nadie como un perro para afuera porque no nos gusta que esté ahí, se está planteando una situación totalmente distinta. (lp)/ Es decir, hay un par de vecinos que están viviendo en un lugar que es de camping pero que no es para vivienda permanente, que es muy distinto.

Además, recién se decía que hace unos días se presentó en China a Las Cañas como Las Cañas Beach Resort ¿no?, y resulta que prácticamente estamos iniciando un asentamiento.

Entonces, vamos a tratar de tener coherencia. Nosotros apuntamos y volvemos a insistir en que se pueda hacer una intervención a través de todas las instituciones y todas las redes que existen, que han existido y siguen existiendo, para llegar a una solución. No estamos pidiendo que se desaloje ni que se saque por la fuerza a alguien ni nada por el estilo. Estamos pidiendo que se haga una intervención en la que se busque una solución.

Por lo tanto, creo que algunas cosas que se dijeron no eran las más adecuadas para expresar en este momento.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Milton Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente.

Yo estoy convencido de que se viene trabajando en este tema. Estoy muy convencido, porque así como los Ediles trabajan de su forma –como se dice acá–, cada uno hace su trabajo.

Primero, estoy convencido que se está en conocimiento de esto desde la Administración de Las Cañas. Los organismos que nombré están trabajando. Ahora, si no puedo nombrar a los organismos que están trabajando en este tema y poner en conocimiento que desde la Administración de Las Cañas se está sabiendo este asunto ¿qué puedo decir?, ¿tengo que callarme?

Creo que todos le buscamos la solución. Nosotros decimos que sobre esto se está trabajando. ¿Cuál es el problema? ¿En qué puede herir la susceptibilidad de otro compañero? Decimos que sobre esto se está trabajando, y punto. ¿En qué le faltamos el respeto a otro par? Y si le falté el respeto pido mil disculpas a la Edila que presentó el tema, pero creo no habérselo faltado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.

Muy cortito. Lo único que voy a agregar es que por haber nacido acá en Fray Bentos y por conocer a las dos personas que están acampadas en Las Cañas puedo decir que hace más de seis años que ocupan ese campamento. Creo que la Intendencia ahora va a tomar conocimiento. No sé qué pasó anteriormente.

Era eso lo que quería decir para tratar de manifestar las cosas como son. Conozco el tema, conozco la enfermedad que padece uno de ellos y sé cuál es la idea de esa persona de vivir ahí, pero no hace dos años que está, hace seis. Quería aclarar eso a los señores Ediles preopinantes.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Primero, le asiste el derecho al señor Edil que trajo el tema a plantearlo. Sin dudas es parte de nuestra función. También creo que la respuesta de los compañeros de nuestra bancada ha sido correcta, siempre en un marco de respeto y marcando cada uno su postura.

Temáticas como la que trae la compañera a Sala son muy complejas, y de hecho, al haber estado muchos años en el área de Políticas Sociales de la Intendencia, ella puede dar fe de que no se solucionan de un día para el otro. Ahora, a través de lo que manifestó el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, tomo conocimiento de que esa situación data de mucho tiempo y así como acá se plantea que es por el entorno natural y todo lo que genera Las Cañas, en Young hay una situación similar no en el entorno natural de un río sino en el parque municipal...

(Murmullos).

No, no. Lo quiero poner como ejemplo para que vean lo difícil que es. Margarita sabe bien de lo que estoy hablando.

Hay una familia que hace cinco o seis años que está en el parque municipal de Young y en su momento hasta se le habilitó para que sacaran la luz; hay dos mayores y situaciones de discapacidad. Sé que ese caso intervinieron Margarita, el Mides y toda la institucionalidad, pero a veces las cosas no son tan fáciles de solucionar, tanto es así que esa situación derivó hoy en que el local, el predio, el terreno que pertenece a Vialidad... Derivó en que el caso se presentó ante la Justicia.

Pongo ese ejemplo porque a veces nos cuesta creer que no podemos solucionar una cosa tan sencilla y se preguntan qué están haciendo las autoridades. Las autoridades actúan y estoy seguro de que en este caso la red institucional que ha generado el Estado, no el Frente Amplio en el ejercicio del Gobierno sino el Estado en los 200 años que tiene como tal, lo está atendiendo.

Discrepo un poco cuando se dice que lo tome en conocimiento el Ejecutivo. El Ejecutivo y las áreas correspondientes ya tienen el tema.

Acompañé la moción de solicitar información sobre qué es lo que se está haciendo y cómo se está interactuando con organismos como el Mides y Salud Pública –como bien lo mencionaba la señora Edila Long– en el sentido del encare general para solucionar una de las tantas problemáticas que hay en este departamento, tanto las de ahora como muchas otras que persisten desde hace muchos años.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias.

Simplemente trasladé la preocupación de vecinos según su versión. Lo único que hice yo fue constatar la situación. No hace seis años que están –no hace seis años–. Me animaría a decir que nunca sentí este caso, y miren que la Dirección de Políticas Sociales en ese sentido es una caja de resonancia. Pero nunca lo sentí.

Pero bueno, me parece que no se pidió nada raro. No estoy pidiendo ningún desalojo ni nada raro, simplemente estoy diciendo que eso después genera situaciones que pueden llegar a ser más graves. Esta ya la es.

Comparto plenamente lo que dijo el señor Edil Burgos de que en Young pasó lo mismo; pasó lo mismo y sigue pasando. La diferencia con la situación que tú planteas es que salió sorteada con una casa en el Proyecto Lotes con Servicio, que son 25 casas en Fray Bentos y 16 en Young. Se hizo un sorteo con el Ministerio en el cine Atenas y esa familia salió sorteada; simplemente no aceptaron. Esas viviendas van a tener un costo muy bajo porque son subvencionadas. Pero bueno, están en su derecho y más allá de que los técnicos hicieron hasta lo imposible para que pudieran acceder a esa vivienda por varias razones ellos no quisieron –soy testigo–; algunas de esas razones –la mayoría– no las comparto.

Ya se fue de tema, pero digo esto simplemente a efectos de aclarar que no están porque sí, están porque ellos no quisieron salir.

Entonces, frente a esas situaciones me permito hacerme eco de la preocupación de los vecinos, (mm)/ porque me parece que esos casos en el lugar que están, viendo a lo que se quiere apuntar y sin entrar a discriminar a nadie, no se pueden permitir. En

Fray Bentos hay situaciones –todos las conocemos– con refugios que eran transitorios pero si no se tratan en el momento después son muy difíciles de corregir. Estos señores están bajo techo, con la diferencia de que en una carpa. Entonces, más allá de que estén desde hace seis años –como dicen–... Es más grave todavía, y no importa quien haya estado, no importa. Si fue culpa nuestra, si no llegó a nuestros oídos o si no lo pudimos solucionar, hay que pedir disculpas, pero es lamentable que digan que dos personas adultos mayores están desde hace seis años viviendo allí, con todas las instituciones que existen, con el sistema nacional de cuidados y con todo lo que nos están planteando si no somos capaces de resolver la situación de vivienda de dos pobres personas que están viviendo en un lugar que no deberían de estar: en Las Cañas; ¡estamos hablando de que están tirados en una carpa!

Entonces, reitero, son las dos cosas preocupantes: el antecedente de estar en un lugar, que considero que no deberían de estar, y la situación de estas personas.

La termino acá porque me parece que esto no da para más.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Quiero aclararle a la señora Edila preopinante que no están tirados en una carpa. Conozco a uno de ellos y es su decisión estar ahí –según lo manifiesta– por razones de salud. Así que no es que estén tirados en una carpa, no es que no se haya resuelto. Y sí hace seis años, tal vez quienes estaban en su momento no se percataron de esta situación pero puedo avalar que hace seis años, porque yo no miento, yo no falseo, simplemente di el dato, no inculpo a nadie ni veo cosas raras. Tal vez se pasó por alto, pero esta es la verdad.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Quiero agregar que este tema se envíe al Ejecutivo, porque quizás sea posible incluir a esta familia en nuestro proyecto de realojo de grupos familiares que ha realizado este Ejecutivo Departamental del Frente Amplio para los ciudadanos de Villa Tranquila y de La Algodonera.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

A partir de lo que Margarita expresó –lo que suscribo– reafirmo más el concepto que trasmito en cuanto a lo difícil que es, porque en el caso que menciona de Young yo estuve en el sorteo de Lotes con Servicio. Todos quedamos contentos porque el tema se solucionaba, pero no se ha solucionado porque los seres humanos tenemos derecho e increíblemente la ley ampara a veces situaciones... Le decís a una persona: «tenés una situación mejor», y te contesta: «quiero quedarme en esta situación». Lo mismo vemos en los refugios, hay gente que no quiere ir aunque haya grados bajo cero.

Y acá estamos deduciendo que a esta familia no se le ha ofrecido ninguna solución; por eso, vayamos a la fuente. Tal vez a estas personas también se les ha ofrecido una solución y no han querido. Pero acá planteamos y damos como un hecho que nadie ha realizado absolutamente nada. Preguntémosle a las autoridades.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Reitero: en Sala se habló de la burocracia y *ainda mais*. La burocracia no tiene color político, hay cosas que se pueden hacer de inmediato pero otras no porque la propia burocracia administrativa se lo come.

Por lo tanto, reitero que se está trabajando sobre el tema y vamos a acompañar el planteo de la señora Edila, pero queremos que no quede el concepto de que no se está haciendo nada. Esa es la única diferencia que tenemos con la postura de la señora Edila, es la única. O sea, que no quede en el recinto de la Junta como que no se está haciendo nada o como que el Gobierno Departamental no se está preocupando, se está preocupando y estos vecinos y la población de Las Cañas también. El equipo de la Administración que está trabajando en esto es consciente y los organismos también están trabajando. Creo que una cosa no va en contra de la otra sino que lo definimos así.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señor Presidente.

Voy a leer el tema presentado por la señora Edila. Dice: «*Solicita considerar en Sala preocupación de vecinos del balneario Las Cañas por personas acampadas en zona de Los Paraísos en forma permanente*». En ningún momento se dijo que nadie está haciendo nada, solo se le está informando al señor Intendente la situación existente porque es una preocupación de los vecinos; lo que se ha dicho en los últimos 30, 40 minutos está de más porque nadie le está echando la culpa a nadie ni tampoco se le está sacando el lazo a nadie. Si hace 5, 6, 10 años que están...

La situación de Young es real –lo dijo el señor Edil Burgos–, todos la conocemos y viene de nuestro período. Pongámosle que esta también viene del período nuestro, total en definitiva todo lo que está para atrás está mal –eso es aparte–.

En definitiva, nadie dijo nada. Eso surgió después en las intervenciones que hubo y una cosa sacó a la otra. Lo que se planteó acá es enviar al Ejecutivo la preocupación de los vecinos y nada más. Me parece que todo lo que se agregó no correspondía. Es mi opinión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. La verdad es que no puedo creer en lo que ha terminado esta discusión. Voy a solicitar que se dé por suficientemente debatido el tema.

SR. PRESIDENTE. Queda un señor Edil anotado.

Ponemos a consideración la moción de orden del señor Edil Godoy.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Reitero lo que dije: no quise faltar el respeto a nadie, y creo no haberlo hecho. No le eché la culpa a la Administración anterior de las cosas

malas, asumo con el respeto que me referí hacia la Mesa, señor Presidente, que es como tengo que hacerlo.

Reitero a la señora Edila proponente del tema que si me excedí en algún momento en cuanto a la falta de respeto me sepa perdonar, pero creo que en ningún momento lo hice. Tampoco le eché la culpa a la Administración anterior. Creo que fui claro en mi planteamiento, lo único que dije fue que la Administración del ingeniero Oscar Terzaghi estaba trabajando en el tema. En ningún momento dije que la Administración anterior era la responsable de esto.

Señor Presidente, quiero dejar muy claro ante la bancada del Partido Nacional que yo no fui el que planteó el tema del pasado.

SR. PRESIDENTE. Bien. Vamos a poner a consideración la moción.

¿Lo que preguntó es qué se estaba haciendo y qué medidas se estaban tomando respecto al tema?

SRA. MARGARITA LONG. En caso de que se estuviera haciendo algo, qué se está haciendo, y si no es así poner en conocimiento.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Long.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

Pasamos a los asuntos generales de carpeta 2.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 20.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Congreso Nacional de Ediles.** Invita a la Comisión de Tránsito de esta Corporación al Encuentro Nacional de Comisiones de Tránsito de Juntas Departamentales, que se realizará entre el 11 y 13 de mayo próximo en la ciudad de Atlántida.
(Exp. 9656) Resolución: *12/4/18 a Comisión de Tránsito y Transporte.*
- 2. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con avance de obras del Programa Lotes con Servicios, informando al respecto.
(Exp. 9657) Resolución: Enterados.

3. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Luis Ciganda en apoyo a la recolección de firmas para realizar un plebiscito a fin de que se derogue la Ley de Inclusión Financiera obligatoria.
(Exp. 9658) Resolución: Enterados.
4. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 511 por la que se deja sin efecto la Resolución 1192, dándose de baja el *full time* al funcionario Edison Ceballos.
(Exp. 9660) Resolución: Enterados.
5. **Junta Departamental de Lavalleja.** Comunica su apoyo al movimiento de auto-convocados "Un solo Uruguay".
(Exp. 9661) Resolución: Enterados.
6. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 517, por la que se declara de Interés Departamental a la Jornada Nacional de Cebada Cervecera en Uruguay denominada "Cuando lo atípico se vuelve típico" a desarrollarse en Fray Bentos el 26 de abril del corriente año en el Teatro Miguel Young.
(Exp. 9662) Resolución: Enterados.
7. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 512 por la que se asigna al funcionario Jorge Peralta una compensación por diferencia de sueldo, y una partida complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 9663) Resolución: Enterados.
8. **Junta Departamental de Lavalleja.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Carlos Urtiberea referida a solicitar una amnistía para deudores del Impuesto de Primaria.
(Exp. 9664) Resolución: Enterados.
9. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante José Andrés Arocena referida a la recordación del fallecimiento de Martin Luther King.
(Exp. 9665) Resolución: Enterados.
10. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Representante Gloria Rodríguez quien, a raíz de problemática ocurrida días pasados con un padre y un hijo menor de edad en situación de calle, expresara la necesidad de que se garanticen los derechos de los niños.
(Exp. 9666) Resolución: Enterados.
11. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Omar Lafluf, referida a la problemática que aqueja a las escuelas rurales del departamento.
(Exp. 9667) Resolución: Enterados.

12. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante José Yurramendi referida al requerimiento de que se eliminen las tarifas comerciales de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).
(Exp. 9668) Resolución: Enterados.
13. **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por los señores Ediles Lidia Cháves y Jilmar Lafón referida a la 3a. Semana del Geoturismo de Flores.
(Exp. 9669) Resolución: Enterados.
14. **Escuela 2 de Tiempo Completo República de Finlandia.** Solicita coordinar visita de alumnos de 3 ° y 4 ° año a Comisión de Tránsito.
(Exp. 9670) Resolución: *18/4/18 a Comisión de Tránsito y Transporte.*
15. **Comisión Especial de Deporte de la Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica y material entregado por la delegación "Fundación Oportunidad Uruguay", en reunión que mantuvo.
(Exp. 9671) Resolución: *20/4/18 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
16. **Canal 11 Fray Bentos.** Solicita autorización para ingresar a Sala a filmar las sesiones.
(Exp. 9672) Resolución: *19/4/18 a Comisión de Asuntos Internos.*
17. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada referente a reiteraciones de gastos efectuados por la Junta Departamental en el mes de diciembre de 2017.
(Exp. 9673) Resolución: Enterados.
18. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución respecto a trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto de la Corporación, Ejercicio 2018, por un importe de \$ 370.000.
(Exp. 9674) Resolución: Enterados.
19. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por la señora Representante Susana Andrade, referida al Día de la Laicidad, que se conmemora el 6 de abril.
(Exp. 9675) Resolución: Enterados.
20. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Saúl Aristimuño, referida a los avances en la agenda de derechos de las mujeres.
(Exp. 9676) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 22 al 28.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

22. **Congreso Nacional de Ediles.** Dando trámite a lo planteado por la asesora Comisión de Asistencia Social de la Mesa Permanente, remite para consideración moción del señor Edil Alejandro Colacce referente a "Adecuación del Registro de Comedores Municipales".
(Exp. 9678) Resolución: *20/4/18 a Comisión de Asistencia Social.*
23. **Sociedad de Productores Forestales del Uruguay.** Remite para conocimiento informe titulado "Contribución de la Cadena Forestal a la Economía Uruguaya".
(Exp. 9679) Resolución: Enterados.
24. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 539 por la que se declara de interés departamental a la "Actividad Náutica Fluvial" a desarrollarse en el mes de mayo del presente año, en el Club de Remeros Fray Bentos.
(Exp. 9680) Resolución: Enterados.
25. **Sandra Dodera.** Remite para consideración preocupación por el formato de redacción de los partes de prensa de la Jefatura de Policía de Río Negro, donde se puede identificar claramente a los denunciantes.
(Exp. 9681) Resolución: *25/4/18 a Comisión de Asistencia Social.*
26. **Junta Departamental de Soriano.** Solicita información sobre normativa para elaboración de Estatuto para funcionarios del Legislativo.
(Exp. 9682) Resolución: *25/4/18 a Comisión de Asuntos Internos.*
27. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el suplente de Edil Fernando Borges referida a política y ética.
(Exp. 9683) Resolución: Enterados.
28. **Comité Deliberante "Cuenca del Río Negro".** Remite para consideración propuesta de gestionar ante el Ejecutivo Departamental, posibilidad de establecer un "Premio al Uso Sustentable del Río Negro" en las competencias deportivas que se desarrollen en dicho curso de agua.
(Exp. 9684) Resolución: *25/4/18 a Comisión de Turismo.*

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Orden del Día

1. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente (en mayoría).** Análisis de algunos sucesos que involucran a la sección Higiene y Bromatología de la Intendencia de Río Negro. (Repartido 424).

Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente (en minoría).
Análisis de algunos sucesos que involucran a la sección Higiene y Bromatología de la Intendencia de Río Negro. (Repartido 424).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente en mayoría, Repartido 424, tal como viene y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando...

(Se vota).

Afirmativa. 24 en 25.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito ingresar como grave y urgente el Repartido 433, Informe de la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

21. Intendencia de Río Negro. Remite para conocimiento Resolución 521 por la que se promulga la Resolución 166/018, donde se declara Bien de Interés Departamental al edificio que ocupa el Instituto de Formación Docente "Dr. Guillermo Ruggia".
(Exp. 9677).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Para que se apruebe el informe de Presidencia que pasó al orden del día en cuanto a la devolución del documento que vino equivocado.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos. (mg)/

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

2. Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Notificación de Dinama sobre clasificación de proyecto de extracción de tosca. (Repartido 425).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el Repartido 425.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción realizada por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se aprueben los Repartidos 426, 427 y 428 de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Habría que hacer una corrección en el Repartido 426, porque en el Visto, donde dice «las notas de Equinoterapia, el Edil Mauro Lanusse y Fray Bentos Fútbol Club» debería decir «Escuela Técnica» y no el nombre del señor Edil Mauro Lanusse. Nosotros no podemos gestionar cosas ante la Junta.

SR. PRESIDENTE. Bien. Votamos la moción, con la aclaración que ha realizado el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

3. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Donación de mobiliario en desuso, equipos informáticos y materiales varios. (Repartido 426).

4. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Solicitud del contador de la Corporación, sobre cobro de diferencia de la partida de salario vacacional. (Repartido 427).

5. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Solicitud de Alcaldesa de Young y Alcalde de San Javier a fin de dar a conocer e informar sobre gastos efectuados por los respectivos Municipios. (Repartido 428).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

6. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Asuntos para archivo. (Repartido 429).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el Repartido 429 de la Comisión de Asistencia Social.

SR. PRESIDENTE. Consideramos lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

7. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).
Rendición de cuentas presentada por República Afisa. (Repartido 430).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el Repartido 430 de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

8. Informe de la Comisión de Presupuesto. Rendición de Cuentas de la Corporación, Ejercicio 2017. (Repartido 431).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el Repartido 431.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

En consecuencia: **Resolución 168/018**

VISTO: El estudio realizado por la Comisión de Presupuesto referente a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2017;

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

-Remítase al Tribunal de Cuentas la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Río Negro Ejercicio 2017, para el dictamen correspondiente.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

9. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Río Negro para enajenar al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, por título donación y modo tradición, fracción de terreno baldío ubicado en la localidad Catastral Fray Bentos, con destino a la construcción e instalación de un Centro CAIF. (Repartido 432).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el Repartido 432.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

En consecuencia: **Resolución 169/018**

VISTO: El oficio 81/18 de fecha 5/4/18 remitido por el Ejecutivo Departamental, solicitando anuencia para enajenar por título donación y modo tradición a INAU, fracción de terreno, baldío, ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, manzana número “276”, que es parte del padrón en mayor área número 2196, que según plano proyecto de fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli de fecha agosto de 2017 se señala como la fracción número “3” con una superficie de 1304 m 90 dm, con 44 metros 2 centímetros al Noreste de frente a calle existente;

CONSIDERANDO: I) Que se contribuye con uno de los objetivos primordiales como lo es el de garantizar la protección y promoción de los derechos de los niños y niñas que provienen de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social;

II) Que se comparte el elevado fin social que persigue esta operación, que dotará a esta localidad y más específicamente al barrio Las Canteras de un centro CAIF, a través del cual se desarrollará una propuesta de atención de calidad apuntando a la integralidad e interinstitucionalidad;

III) Que ANEP cuenta con fondos BID para la construcción de Centros CAIF en distintos puntos del país, siendo incluido este para el año 2018-2019;

IV) El informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo expresado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Constitución de la República; 37 numeral 2º de la Ley Orgánica Municipal (9515 del 28/10/1935).

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para enajenar a INAU, por título donación y modo tradición, el bien inmueble relacionado en el Visto, con destino a la construcción e instalación de un Centro CAIF en la localidad, zona de Las Canteras.

2º) Devuélvase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación.** Proyecto de reglamentación para un buen funcionamiento de ferias vecinales para el departamento de Río Negro (Repartido 433).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el Repartido 433.

SR. PRESIDENTE. Me acota la señora Secretaria que al ser un proyecto hay que realizar la votación en general y después en particular.

SR. CARLOS NOBELASCO. Bien. Solicito su aprobación en general.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe en particular del artículo 1° al 21° inclusive.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

En consecuencia: **Decreto 170/018**

VISTO: El proyecto de reglamentación para un buen funcionamiento de ferias vecinales en el departamento de Río Negro presentado por la señora Edila Antonella Sburlati referido a reglamentar el funcionamiento de dichas ferias;

CONSIDERANDO: I) Que es necesaria la actualización del Decreto 48/001, reglamentación de ferias vecinales del departamento de Río Negro;

II) Que la Comisión de Legislación recibió a la Directora de Desarrollo Territorial de la Intendencia de Río Negro, Licenciada Carolina Barreto, y a feriantes involucrados en el tema a fin de analizar el mismo;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

D E C R E T A:

CAPÍTULO I GENERALIDADES

Artículo 1°) CONCEPTO. Las ferias vecinales estarán conformadas por el conjunto de personas que, debidamente autorizadas, integren el Registro de Feriantes de la Intendencia y que comercialicen los productos que se detallan en adelante, en los espacios públicos que para tal fin designe la Intendencia de Río Negro.

Artículo 2º) ADMINISTRACIÓN. El Intendente reglamentará el presente Decreto y determinará la autoridad o autoridades que realicen la administración, el funcionamiento y el contralor de las ferias vecinales, en base a los artículos siguientes.

Artículo 3º) INSTALACIÓN. Las ferias vecinales podrán instalarse a iniciativa del ejecutivo y/o en concordancia con las personas que integren el Registro de Feriantes. La reglamentación determinará las condiciones de ingreso a dicho Registro.

Artículo 4º) FUNCIONAMIENTO. Las ferias funcionarán en el horario y lugar físico que fije la reglamentación.

Artículo 5º) REGISTRO. Se creará un Registro de Feriantes que llevará para tal fin la Administración y que será único, revocable e intransferible a quienes lo integren, válido para todas las ferias vecinales autorizadas por la Intendencia en todo el departamento de Río Negro.

Artículo 6º) REQUISITOS.

- a) Constancia de Libre Adeudo con la Intendencia de Río Negro o constancia de convenio vigente.
- b) Constancia de cumplimientos actualizados con DGI, BPS y/o habilitación como Productor-Artesano de la Intendencia de Río Negro de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11º de la presente ordenanza.
- c) Carnet de Salud vigente.
- d) Carnet de Manipulación de Alimentos vigente, si el rubro a comercializar lo requiere.
- e) No poseer en univato ni en sociedad en el departamento un espacio o local dedicado a la venta mayorista o minorista, no requiriendo más prueba que la solicitud en cuestión, siendo pasible de revocación inmediata del permiso el incumplimiento de este requisito.

Artículo 7º) El Permiso constará de:

- a) Nombre del titular del Registro, domicilio, y número de Documento de Identidad.
- b) Grupo de convivencia o autorización expresa del postulante.
- c) Rubro(s) que se le autoriza(n) a comercializar.

Artículo 8º) ADJUDICACIÓN:

a) El sitio de los puestos será consensuado entre los feriantes y la Intendencia, quedando reservado al Ejecutivo Departamental la adjudicación por sorteo, toda vez que no exista acuerdo.

Ante la solicitud de registro la Intendencia proporcionará un elemento gráfico de la feria en que desea comercializar el aspirante, el cual contará de 10 (diez) días para devolver, indicando la ubicación acordada con los feriantes establecidos, debiendo repetir esta instancia toda vez que desee participar de otra feria en otro lugar del departamento.

b) La Intendencia podrá adjudicar directamente un lugar cuando el interesado esté registrado en la Comisión Honoraria del Discapacitado, previo cumplimiento de los requisitos indicados en los artículos 6º y 7º de la presente ordenanza.

c) La Intendencia podrá adjudicar directamente puestos a instituciones sociales y/o deportivas, u ONG, los cuales deberán ser únicos y/o provisorios, cada vez que se solicite, siempre dando cumplimiento a los requisitos indicados en los artículos 6º y 7º de la presente ordenanza de al menos un responsable de dicha organización y/o institución.

Artículo 9º) El trámite quedará completo con la adjudicación del sitio, y en caso que este surgiera del sorteo realizado por la Intendencia deberá notificarse personalmente al titular en el término de 30 (treinta) días. Si este no se presenta a notificación, la Intendencia podrá disponer del sitio, debiendo repetir el modo de adjudicación.

Artículo 10º) El permiso tendrá validez de 24 (veinticuatro) meses, siendo de renovación automática, toda vez que se cumpla con lo dispuesto en los artículos 6º y 7º, en caso contrario se deberá tramitar un nuevo permiso.

Artículo 11º) A aquellos feriantes que demuestren ante la Intendencia su condición de Artesano o Productor se les concederá un permiso habilitante como Feriante Artesano o Feriante Productor, a los efectos de eximirlos del requisito de formalización como empresa, siempre y cuando no posean otro espacio físico de venta al público.

Artículo 12º) Sobre el Carnet de Feriante:

Se expedirá por la Intendencia y constará de:

- a) Foto del titular.
- b) Nombre completo.
- c) Número de ficha del registro de feriantes.
- d) Número en el RUT.
- e) Tipo de Habilitación: Feriante Artesano o Feriante Productor o Feriante.

CAPÍTULO II DE LOS PRODUCTOS

Artículo 13º) Sobre los productos a comercializar:

Solo se podrán comercializar los siguientes productos;

- a) Frutas y verduras.
- b) Plantas y flores.
- c) Productos de granja.
- d) Productos de mar y/o río.
- e) Alimentos debidamente habilitados para su comercialización.
- f) Cereales.
- g) Artesanías.
- h) Antigüedades.
- i) Libros (escritos por el propio vendedor o de segunda mano).
- j) Prendas de vestir (confeccionada por el propio artesano o de segunda mano).

Los demás rubros no especificados precedentemente podrán ser autorizados por la Intendencia, de modo eventual y provisorio.

Los productos alimenticios elaborados deberán ser habilitados por el Departamento de Higiene y Bromatología, debiendo cumplir las disposiciones vigentes para la elaboración, su manipulación y venta.

Artículo 14º) Todos los productos envasados deberán tener etiqueta con fecha de elaboración y vencimiento, priorizándose a los producidos en el departamento, bajo normas vigentes de la Intendencia de Río Negro.

Artículo 15º) Los productos porcinos, de mar, de río, chorizos y frankfurters al pan deberán comercializarse desde un vehículo acondicionado para tal fin y autorizado por la Intendencia de Río Negro.

Artículos 16º) Los feriantes productores, y no otros, podrán comercializar productos hortofrutícolas de origen extradepartamental toda vez que estos no sean en el presente producidos y ya comercializados en el departamento de Río Negro.

Se contemplará un intervínculo entre los productores, a través de las Sociedades de Fomento Rural, que permita la comercialización de productos de origen Interdepartamental.

Artículo 17º) DE LOS PUESTOS:

a) Se delimitarán de acuerdo a criterio de naturalidad por los feriantes, pudiendo intervenir decisivamente la Intendencia a tal fin toda vez que no se logre el acuerdo entre los mismos.

b) Las medidas de los puestos serán de 3 (tres) metros por 3 (tres) metros.

c) Podrán ocupar hasta la mitad de la extensión de la vereda, tomando como referencia el cordón de la misma, o en su defecto la línea de tránsito vehicular natural y el inicio del padrón o la línea de construcción edilicia, dejando liberada una franja de 80 (ochenta) centímetros como mínimo que asegure el libre y fluido tránsito de las personas.

d) La entrada y/o permanencia de los vehículos que transportan instalaciones y/o mercaderías para los puestos estará limitada a la hora anterior fijada como de inicio de la feria, y a una hora posterior a la hora fijada como finalización, salvo los que con sus vehículos realicen su actividad de venta de acuerdo al artículo 15º.

e) Toda vez que el espacio público destinado por la Intendencia consista en la calzada esta quedará restringida al uso de feria, quedando prohibida la circulación vehicular durante el desarrollo de la misma.

f) Los cajones y todo tipo de elementos a ser utilizados por los feriantes pueden ocupar solamente el espacio asignado en el numeral b) de este artículo.

g) Los precios de venta deben estar a la vista de forma clara y visible.

h) Las balanzas deben cumplir con la normativa legal vigente y sitiarse de modo que sean claramente visibles por los consumidores.

i) El titular debe estar presente exhibiendo el Carnet Habilitante, y podrá requerírsele por parte del contralor de la Intendencia el Carnet de Salud vigente y el Carnet Manipulador de Alimentos, en caso de ser necesario.

Podrá ser asistido por cónyuge y/o concubino (a), hijos, padres, y/o hermanos, o quien este haya declarado en el Registro de Feriantes.

Las personas que asistan al titular deberán cumplir con todos los requisitos de esta ordenanza.

La suma de 10 (diez) ausencias constatadas del titular ameritarán su convocatoria por la Intendencia en cuyo caso evaluará poder revocar el permiso.

j) El titular, como sus asistentes, deberán conservar la higiene propia y de su espacio adjudicado, debiendo quedar el mismo en perfectas condiciones de aseo al momento de su retiro.

A todos los efectos los titulares serán directamente responsables por sus acciones o las de sus asistentes siempre que estas se aparten de las disposiciones vigentes durante el transcurso de la jornada de la feria.

k) Cada feriante titular deberá abonar a la Intendencia de Río Negro la suma de U.R. 0,1 mensuales, destinada a cubrir gastos relacionados al control y al mantenimiento del espacio público reservado a feria.

l) La Intendencia podrá disponer de gazebos o similares que podrán ser entregados en comodato de uso, bajo firma de compromiso de mantenimiento y devolución, o financiados a los feriantes que lo soliciten.

m) Se prohíbe el acceso a las ferias de vendedores ambulantes de cualquier rubro, en cualquier ocasión, tomando en cuenta calles y aceras circundantes, sin autorización previa de la Intendencia.

CAPÍTULO III PROHIBICIONES, CONTRALOR, SANCIONES

Artículo 18º) Sobre las prohibiciones:

a) Apilar cajones o elementos de estiba por encima de mts 1,80.

La venta de alimentos elaborados envasados no autorizados.

b) La venta de artículos ingresados ilegalmente al País, cuya calificación y determinación derive de la actuación de la Dirección Nacional de Aduanas.

c) Depositar desperdicios fuera de los recipientes destinados a tal fin.

d) La venta de artículos por vendedores ambulantes, quedando facultada la Intendencia para el decomiso inmediato de mercadería, si la intimación a retirarse no fuera obedecida, considerando agravante la necesidad de la asistencia de la Policía.

e) La venta de artículos de pirotecnia.

f) La venta de animales vivos.

g) Protagonizar por parte del titular y/o sus asistentes cualquier hecho que altere el orden y/o la tranquilidad.

h) La venta de bebidas alcohólicas.

i) La venta de estupefacientes y/o productos derivados.

j) La venta de medicamentos.

Artículo 19º) Sobre la Revocación

Serán causas de revocación de permisos:

a) Renuncia o fallecimiento del titular en caso de que ninguno de sus asistentes soliciten eventualmente la continuidad durante el período de vigencia.

b) La transgresión del presente reglamento en cualquiera de sus puntuaciones, por más de 10 (diez) veces, las cuales fueran registradas por el contralor designado por la Intendencia.

c) La mora sin aviso de las obligaciones de pago ante la Intendencia, quedando esta facultada a una tolerancia máxima con continuidad de 180 (ciento ochenta) días, dentro del período de vigencia a solicitud del interesado.

d) La falsificación o adulteración de datos en la documentación del permisario, sin perjuicio de la responsabilidad penal.

e) El incumplimiento de las normas vigentes de Bromatología e Higiene.

f) La ausencia injustificada por un plazo mayor a 60 (sesenta) días.

La revocación no invalidará al infractor de modo permanente debiendo transcurrir un plazo mayor a 180 (ciento ochenta) días para una nueva solicitud.

Artículo 20º) Sobre el Contralor:

- a) El personal inspectivo deberá estar identificado claramente y no podrá realizar compras en la feria durante su desempeño.
- b) Los permisarios deberán permitir la actuación de los funcionarios departamentales y/o nacionales en cumplimiento de las disposiciones vigentes y deberán proporcionar la información y documentación que se les requiera.
- c) Al constatarse una infracción el Inspector labrará un acta por triplicado, detallando la infracción, pudiendo el permisario dejar constancia en ella de las observaciones que estime pertinentes.
- d) En caso de negativa a la firma del acta por parte del infractor el Inspector dejará registro en el acta de la negativa del permisario.
- e) El acta y sus copias deberán suscribirse por el Inspector, quedando una copia en poder del permisario, contando este con 10 (diez) días para presentarse ante la Intendencia para realizar sus descargos de forma escrita.

Artículo 21º) Sobre sanciones:

Una vez transcurrido el plazo para el descargo el Cuerpo Inspectivo que constató la infracción elevará un informe al señor Intendente donde sugerirá la sanción a aplicar, debiendo contemplarse su gravedad y/o reincidencia.

Las sanciones se graduarán de acuerdo a la gravedad del hecho en:

- a) Apercibimiento o amonestación escrita.
- b) Suspensión provisoria del permiso por hasta un plazo máximo de 6 (seis) meses.
- c) La revocación del permiso.

**CAPÍTULO IV
DISPOSICIONES FINALES**

Artículo 22º) Deróguense todas las disposiciones que se opongan a la presente ordenanza.

Artículo 23º) Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

Artículo 24º) Comuníquese, archívese, etc.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Quiero fundamentar el voto, señor Presidente.

En estos últimos días, luego de un intenso trabajo en que «pusimos la pata en el acelerador» –si me permiten la expresión–, esta iniciativa de la señora Edila Antonella Sburlati llegó a feliz término luego del aporte de todas las partes: los señores Ediles que no actúan en la Comisión pero que aportaron, Ediles que integran esta Comisión, el propio Ejecutivo con el aporte de la Carolina Barreto –Encargada del área–, desde nuestra bancada así como de representantes de los feriantes en las personas del señor Iván Pini y de la señora Beatriz Reyna, quienes dieron su punto de vista y permitieron hacernos una idea de su situación.

Esperemos que esto permita ordenar y ampliar las ferias vecinales que muchas veces sirven a los propios vecinos para tener una salida con sus productos porque de otra forma a veces es difícil.

Con mucha satisfacción votamos este proyecto que con la sanción del Ejecutivo se transformará en ordenanza.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se dé trámite a lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.
(Hora 21:40).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Édison Krasovski
Presidente